Moción de Saludo

El Congresista de la República que suscribe, **JORGE LUIS FLORES ANCACHI,** integrante del Grupo Parlamentario Alianza para el Progreso, en uso de las facultades que le confiere el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el artículo N°189 de la Constitución Política del Estado, establece que: "*El territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación*";

Que, mediante el Decreto Legislativo N.° 12103, emitido el 02 de mayo de 1854, por el presidente transitorio de la República, Ramón Castilla, se crean los distritos de Cabana y Caracoto, de la Provincia de San Román, del Departamento de Puno;

Que el distrito de Cabana conserva en su propia denominación un profundo significado histórico y cultural, al provenir del vocablo quechua "Qhawana", cuyo sentido alude a un lugar de observación o mirador. Desde este punto geográfico es posible contemplar el majestuoso cerro conocido como Qhawanapata, denominado en tiempos antiguos como Qitapata, el cual cumplía una función estratégica como puesto de vigilancia militar para advertir la presencia de posibles incursiones enemigas;

Que el distrito de Cabana posee, además, una notable riqueza turística que atrae tanto a visitantes como a pobladores locales. Entre sus principales atractivos destacan los vestigios arqueológicos de Quitapata, las imponentes chullpas ubicadas en Chillamollepunco, el representativo templo o reloj solar y el histórico templo de San Cristóbal, construido en el año 1678. Estos espacios no solo evidencian la vasta herencia cultural de la zona, sino que también brindan a quienes los visitan la oportunidad de conocer y apreciar la historia, las costumbres y la identidad que caracterizan a Cabana;

Que, en el distrito de Caracoto se han encontrado en sus inmediaciones evidencias de seres paleolíticos, dedicados a la caza y la recolección. Seres que se convirtieron en grandes agricultores y pastores, especialmente durante el desarrollo de las sociedades Pukara, Tiawanaco y Kolla, muestra de ello son las técnicas agrícolas que utilizaron, como los waruwarus que existen en gran cantidad en su territorio;

Que, en consecuencia, se propone que el Congreso de la República exprese su saludo a los distritos de Cabana y Caracoto de la Provincia de San Román, al conmemorarse el 172° aniversario de creación política.

POR LO EXPUESTO:

El Congreso de la República acuerda:

ARTÍCULO PRIMERO. – Expresar el más cordial saludo a los distritos de Cabana y Caracoto de la Provincia de San Román, del Departamento de Puno con motivo de celebrar este 02 de mayo sus 172° aniversario de creación política, y hacer votos para que su población continúe por la senda del progreso y desarrollo sostenido

ARTÍCULO SEGUNDO. - Transcríbase y hágase llegar la presente Moción de Saludo a los alcaldes de los distritos de:

- Distrito de Cabana : Sr. Fredy Quispe Ticona
- Distrito de Caracoto: Sr. Javier Phocco Cuno

y por intermedio suyo, a los regidores, y autoridades políticas, educativas, religiosas. y a todos los habitantes.

Lima, abril de 2026

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: FLORES ANCACHI Jorge Luis FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/04/2026 18:11:51-0500

JORGE LUIS FLORES ANCACHI
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA